

116538

39525

HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35
HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO

PROTOCOLIZACION No. 428

APODERAMIENTO

OTORGADO POR: " ELEC NOR S.A. "

A FAVOR DE : GUILLERMO ORLANDO SERRANO GUERRERO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI COPIAS: DOS + 1 + 1

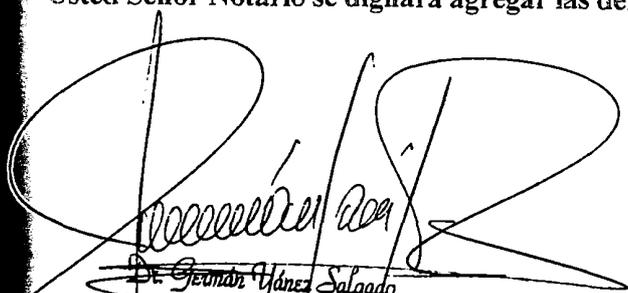
FECHA: 23-may-12



SEÑOR NOTARIO

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase protocolizar la copia de la escritura de apoderamiento otorgada por la entidad mercantil ELEC NOR, S.A a FAVOR DE DON GUILLERMO Orlando Serrano Guerrero celebrada en Madrid el 15 de Abril del 2010 ante el Notario Don Carlos Rives Gracia.

Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo.


Dr. Germán Yáñez Salgado
ABOGADO
MAT. 5979 C.A.P.



Dr. Santiago Guerrón Ayala



Notario Quinto - D.M. Quito



39527
AS6498572



2011

DON CARLOS RIVES GRACIA
NOTARIO
General Arrando, 19
Teléfono: 91 310 27 28
28010 - MADRID

NUMERO: MIL CIENTO DIECIOCHO.-----

En Madrid, a quince de abril de dos mil diez.-----

Ante mí, **CARLOS RIVES GRACIA**, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Capital,-----

-----**COMPARECE:**-----

Don **FERNANDO AZAOLA ARTECHE**, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, vecino de Madrid, con domicilio profesional en el Paseo de la Castellana, número 95, planta 17, Edificio Torre Europa y exhibe el D.N.I. número 14.500.614-B.-----

-----**INTERVIENE:**-----

en nombre y representación de la Mercantil Anónima, denominada "**ELECNOR, S.A.**", domiciliada en Madrid, calle Marqués de Mondejar, 33; constituida por tiempo indefinido con la denominación de "**ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, S.A.**", mediante escritura autorizada por el Notario que fué de Bilbao Don Carlos Balbontín, el día 6 de Junio de 1.958, modificada por otras, entre ellas, las autorizadas por el Notario de Madrid fue de Madrid Don Miguel Mestanza Fragero, con

Dr. Santiago Guerrero A. 95
135
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quinto

de Junio de 1.990, números 2828 y 2829 de protocolo, por virtud de la primera de las cuales adoptó la actual denominación de "ELEC NOR, S.A.", habiéndose adaptado sus Estatutos Sociales a la Ley 19/89, de 25 de Julio, por la última de las citadas escrituras. Mediante otras escrituras otorgadas el 23 de julio de 1.998 y el 19 de Julio de 2.000, ante el Notario de Bilbao Don Miguel Velasco Pérez, se modificaron parcialmente sus Estatutos Sociales. Con C.I.F. número A-48027056. -----

Tiene por objeto la más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de obras e instalaciones de cualquier género o especie, en el sentido más amplio de la palabra, es decir, la ejecución completa de las mismas con o sin suministro de material, por cuenta propia y de terceros, en forma exclusiva o a través de la asociación en cualquiera de sus modalidades. Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras Sociedades, con objeto análogo. -----

Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 3364 general, 2644 de la sección 3 de



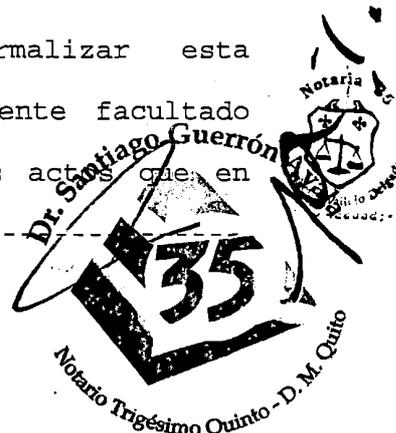


AS64985728



Sociedades, folio 1 y 31, hoja número 24.832; habiéndose inscrita la precitada escritura de adaptación de Estatutos en el tomo 269 general, folio 22, hoja número M-5418, inscripción 91.-----

Se encuentra facultado para este acto en virtud de la delegación de facultades a su favor conferida por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 21 de Junio de 2006, mediante escritura otorgada el día veintitrés de Junio de dos mil seis, ante el Notario de Madrid Don Carlos Rives Gracia y con el número 2.308 de orden de protocolo, copia de dicha escritura, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 22265, folio 162, sección 8ª, hoja M-5418, inscripción 383ª, tengo a la vista del que, a mi juicio y bajo mi responsabilidad, resulta que el compareciente tiene facultades representativas suficientes para formalizar esta escritura por cuanto que está expresamente facultado para el apoderamiento y todos los demás actos que en esta escritura se practican en su caso.-----



Manifiesta el señor compareciente que las facultades a su favor conferidas no han sido revocadas, suspendidas, restringidas ni limitadas en forma alguna, que no ha sufrido alteración ni modificación la existencia y capacidad jurídica de la Sociedad que representa y que el domicilio y objeto social descritos son los vigentes.-----

Asimismo ha quedado incorporado a los archivos informáticos de la Notaría la imagen escaneada del Documento de Identidad del compareciente. -----

Tiene, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para formalizar la presente escritura de **APODERAMIENTO**, y al efecto, -----

OTORGA: -----

Que se confiere poder especial a favor de **Don Guillermo Orlando SERRANO GUERRERO**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con documento de identificación n° 170358097-5 y domicilio en la Avenida Eloy Alfaro, n° 82/650, Quito, Ecuador, para que en nombre y representación de la Sociedad **"ELEC NOR, S.A."**

queda ejercitar las siguientes: -----

FACULTADES: -----

Actúe en calidad de apoderado de la Compañía **"ELEC NOR, S.A."** en la República de Ecuador, de





39529
AS6498570

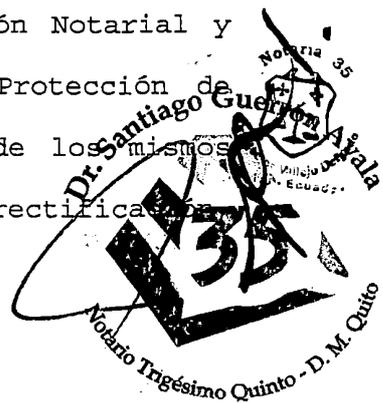


conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República de Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el registro Oficial n° 591 del 15 de mayo de 2009.-----

Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de la Compañía "ELEC NOR, S.A." y cumpla las obligaciones respectivas.-----

Yo, el Notario, hago las oportunas advertencias al respecto.-----

PROTECCIÓN DE DATOS INFORMATICOS.- Los datos recabados formarán parte de los ficheros existentes en la Notaria. Su finalidad es realizar la formalización de la presente, su facturación y seguimiento posterior, la realización de remisiones de obligado cumplimiento y las funciones propias de la actividad notarial, por lo que su aportación es obligatoria. Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial y la LO. 15/1999 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. El titular de los mismos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación,



cancelación y oposición ante la Notaría del Notario Don Carlos Rives Gracia, sita en la calle General Arrando, número 19, Bajo, Madrid. -----

Así lo otorga el compareciente, a quien leo íntegramente esta escritura, después de enterado del derecho que tiene a verificarlo por sí, y, hallándola conforme, presta su consentimiento y firma conmigo. ----

Y yo el Notario DOY FE: a) de haber identificado al compareciente por medio del documento reseñado en la comparecencia, que me ha sido exhibido; b) de que el compareciente, a mi juicio, tiene capacidad y está legitimado para el presente otorgamiento; c) de que el consentimiento del otorgante ha sido libremente prestado, según ha manifestado; d) de que el otorgamiento se adecúa a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada del compareciente, según este ha manifestado; y e) de que el presente instrumento público queda extendido en tres folios de papel de uso exclusivo para documentos notariales, serie 9U, números: 6791042 y los dos siguientes en orden correlativo. -----

ESTA LA FIRMA DE LA PARTE COMPARECIENTE.- SIGNADO:

CARLOS RIVES.- RUBRICADOS Y SELLADO. -----

Nota.- El mismo día y para la sociedad otorgante,



Av
o Be
252
par
de
ma
do
C

AS6498569



011

expido copia en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 9U números:6790226 y los tres siguientes en orden correlativo descendentes; doy fe.- RIVES.- RUBRICADO.

NOTA.- El 28 de abril de 2011 y para la sociedad otorgante, expido copia en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie AI., números: 9904711 y los tres siguientes en orden correlativo descendente.- DOY FE.- RIVES.- RUBRICADO.--

ES COPIA DE SU MATRIZ, con la que concuerda y en donde dejo nota de esta expedición.- Y para la sociedad otorgante la expido sobre cuatro folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, señalados con los siguientes números AS6498572 y los tres siguientes en orden correlativo descendentes que signo, firmo, rubrico y sello en MADRID, a siete de mayo de dos mil doce.- DOY FE.



Handwritten signature



Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: *España*
El presente documento público
2. Ha sido firmado por D. Carlos
Rivera Gracia.
3. Actuando en calidad de *NOTARIO*
4. Se halla sellado/timbrado con *el de su Notaria*
5. En Madrid 6. El 10 MAYO 2012
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el número 40749
9. Sello/timbre: 10. Firma:



Doña M^a del Pilar López-Contreras Conde
Firma delegada del Decano





Factura: 002-002-000001637



20151701035000145

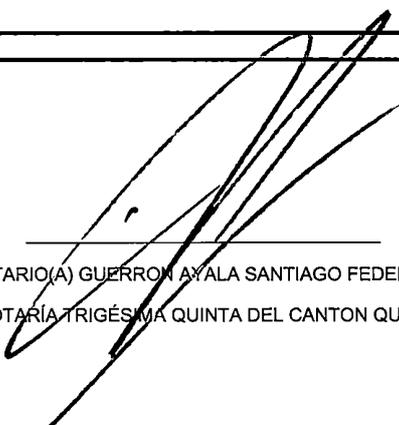
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701035000145

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR HÉCTOR VALLEJO DELGADO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	SÉPTIMA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN APODERAMIENTO, QUE FUE OTORGADO EL 23 DE MAYO DE 2012, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
\$interviniente.persona.apellidos ELECTOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790240614001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERRANO GUERRERO GUILLERMO ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703580975

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19/03/2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	BORJA LAURA MARIA FANNY
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1705477980

OBSERVACIONES:	A.G
----------------	-----


NOTARIO(A) GUERRON AYALA SANTIAGO FEDERICO
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO